



Liberty High School Manual del Estudiante 2024-2025

*El Manual del Estudiante está disponible para verlo en nuestro sitio web, www.puhsd.org/lhs Haga clic en la sección de **Estudiantes**, luego haga clic en **Manual del Estudiante**.
La información está sujeta a cambios.*

32255 Leon Road
Winchester, CA 92596
TEL: (951) 940-5700
FAX: (951) 926-6696
SITIO WEB: www.puhsd.org/lhs

Administración

Dra. Erika Tejeda, Directora
Dr. Thomas La Rochelle, Subdirector
Scott Moore, Subdirector
Johnny Muñoz, Subdirector
Dra. July Hill-Wilkinson, Subdirectora

Perris Union High School District

Dr. Jose Luis Araux, Superintendente
Sra. Candace Reines, Superintendente Adjunta, Servicios Comerciales
TBD, Asistente Superintendente Interina, Servicios Educativos
TBD, Asistente Superintendente, Recursos Humanos
Sr. Joseph Williams, Asistente Superintendente de Tecnología

MESA DIRECTIVA

Sr. Edward Garcia, Jr., Presidente
Sr. Steve Campos, *Vicepresidente*, **Sr. Anthony Stafford, Sr.**, *Secretario*
Sr. David G. Nelissen, *Miembro*, **Srta. Elizabeth Vallejo**, *Miembro*

Liberty High School no discrimina en base a la raza, credo, color, origen nacional, género o discapacidad.

ÍNDICE

Declaración de la Misión

Horario de la Campana

Calendario del Año Escolar

Información General

Cuerpo Estudiantil Asociado

Política de Bicicletas, Patinetas y Escúters

Escuela Cerrada

Entregas

Exámenes Finales

Informes de Calificaciones

Tarjetas de Identificación

Mensajes

Visitas de Estudiantes

Vehículos de Estudiantes e Información de Estacionamiento

Políticas y Procedimientos Generales

Transporte de Autobús

Cambio al Horario de Clases

Servicio Comunitario

Área para Dejar y Recoger

Comida/Bebida

Oficina de Salud

Seguro

Estudio Independiente

Objetos Perdidos/Encontrados

Medicamentos

Alternativa a la Suspensión (ATS, por sus siglas en inglés)

Reportando Accidentes

Escuela de Sábado

Registros

Planificación Postsecundaria- (Planificación Educativa y Vocacional)

Programas de Educación Alternativa

Clases Preparatorias Aprobadas por UC/CSU/LHS

Aprendizaje Común

Asistencia

Códigos de Asistencia

Responsabilidades de Asistencia

Verificando una Ausencia

Justificando Ausencias

Política de las Tareas de Clase/Recuperación

Pases

Permisos para Salir de la Escuela

Pases de Readmisión

Política de Perris Union High School District de Tardanzas y Ausentismo Injustificado

Política de Tardanza (Por Periodo de Calificación)

Disciplina Progresiva Recorrido de Tardanzas

Ausencias sin justificación

Expectativas de Padres y Estudiantes - Código de Conducta HERD

Gestión de Clases

Política de la Goma de Mascar

Cuidado y Procedimientos de libros de texto/Chromebook

Dispositivos electrónicos

Escritura y Plagio

Hacer Trampa

Marcadores Permanentes y Graffiti

Demostración de Afecto en Público

Cuchillos/Luces láser

Código de Vestimenta

Matriz de Contabilidad de PUHSD

Políticas, Reglas y Consecuencias de Transporte

Entorno Escolar Seguro

Política de Anti-acoso/ Acoso Cibernético

Drogas, Alcohol, Tabaco, Vapeadores, y Cigarros Electrónicos

Violencia de Odio

Cambio de Teléfono y/o Domicilio

Planificación Académica

Cambios de Clase

Abordando las Preocupaciones de la Clase

Planificación Post Secundaria

Planificación Educativa y Vocacional

Atletismo

Código Atlético

Elegibilidad Escolar y Calificaciones

Deportes de Otoño

Deportes de la Primavera

Deportes de Invierno

Declaración de la Misión

Bienvenidos

El personal de Liberty High School quiere darles la bienvenida al año escolar 2024-2025. Esperamos que cada uno de ustedes encuentre que este año sea provechoso, pertinente, productivo y agradable mientras continuamos edificando nuestro éxito en el logro académico estudiantil. La visión de Liberty High School es permitir que todos los estudiantes adquieran los conocimientos, aprendan las habilidades y desarrollen las actitudes necesarias para alcanzar su pleno potencial y se conviertan en ciudadanos responsables y aprendices de por vida que pueden responder a los desafíos de un mundo cambiante. El personal de Liberty está aquí para ayudar en las búsquedas académicas, las actividades escolares y/o los esfuerzos atléticos. Cuando experimenten obstáculos en su carrera educativa, les recomendamos que aprovechen todos los servicios disponibles en Liberty High School. Siéntanse libres de hacer preguntas o de pedir ayuda a cualquier miembro del personal. ¡Estamos todos aquí para ayudar!

Por favor lea y discuta el Manual de Estudiante de Liberty High School con su hijo(a), ya que él/ella será responsable del cumplimiento de las políticas, procedimientos y reglamentos aquí expuestos. Si en algún momento tiene preguntas relacionadas con las políticas y/o procedimientos, no dude en ponerse en contacto con la escuela.

Las horas de oficina de Liberty High School son de 8:00 a.m.- 4:00 p.m. El número de teléfono es (951) 940-5700.

Extensiones de los Departamentos

| | |
|------------------------|-------|
| Administración | 23101 |
| Atlética | 23119 |
| Asistencia | 23113 |
| Consejería | 23145 |
| Apoyo Conductual | 23133 |
| Servicios de Nutrición | 23206 |
| Biblioteca | 23211 |

Número de fax

(951) 926-6696

Línea para Reportar Ausencias (951) 940-5700, extensión

Transporte (Hemet Unified School District): (951) 943-6640

Biblioteca Comunitaria de Menifee (951) 679-2527

WE ARE THE

HONORABLE

E XEMPLARY

R ESPECTFUL

D ETERMINED

(Somos los Honorables, Ejemplares, Respetuosos, Determinados)



LIBERTY HIGH SCHOOL BELL SCHEDULE



| Monday | | | |
|-----------------------|-------|-------|---------|
| Period | Start | End | Minutes |
| PLC * | 8:05 | 9:10 | 65 |
| 1 | 9:15 | 9:57 | 42 |
| Passing | 9:57 | 10:03 | 6 |
| 2 | 10:03 | 10:50 | 47 |
| Passing | 10:50 | 10:56 | 6 |
| 3 | 10:56 | 11:38 | 42 |
| 1st Lunch | 11:38 | 12:18 | 40 |
| Passing | 12:18 | 12:24 | 6 |
| 4 | 12:24 | 1:06 | 42 |
| Passing | 11:38 | 11:44 | 6 |
| 4 | 11:44 | 12:26 | 42 |
| 2nd Lunch | 12:26 | 1:06 | 40 |
| Passing | 1:06 | 1:12 | 6 |
| 5 | 1:12 | 1:54 | 42 |
| Passing | 1:54 | 2:00 | 6 |
| 6 | 2:00 | 2:42 | 42 |
| Passing | 2:42 | 2:48 | 6 |
| 7 | 2:48 | 3:30 | 42 |
| Instructional Minutes | | | 335 |

* PLC - NO STUDENTS

| Tuesday // Thursday | | | |
|-----------------------|-------|-------|---------|
| Period | Start | End | Minutes |
| 0 | 7:15 | 8:20 | 65 |
| Conference * | 8:05 | 8:25 | 20 |
| 1 | 8:30 | 10:14 | 104 |
| Passing | 10:14 | 10:20 | 6 |
| 3 | 10:20 | 12:04 | 104 |
| 1st Lunch | 12:04 | 12:44 | 40 |
| Passing | 12:04 | 12:10 | 6 |
| 5 A | 12:10 | 1:00 | 50 |
| Passing | 12:44 | 12:50 | 6 |
| 5 B | 12:50 | 1:40 | 50 |
| 2nd Lunch | 1:00 | 1:40 | 40 |
| Passing | 1:40 | 1:46 | 6 |
| 7 | 1:46 | 3:30 | 104 |
| Instructional Minutes | | | 380 |

* Conference - NO STUDENTS

| Wednesday // Friday | | | |
|-----------------------|-------|-------|---------|
| Period | Start | End | Minutes |
| 0 | 7:15 | 8:20 | 65 |
| Conference * | 8:05 | 8:25 | 20 |
| 2 | 8:30 | 10:14 | 104 |
| Passing | 10:14 | 10:20 | 6 |
| 4 | 10:20 | 12:04 | 104 |
| 1st Lunch | 12:04 | 12:44 | 40 |
| Passing | 12:04 | 12:10 | 6 |
| 5 A | 12:10 | 1:00 | 50 |
| Passing | 12:44 | 12:50 | 6 |
| 5 B | 12:50 | 1:40 | 50 |
| 2nd Lunch | 1:00 | 1:40 | 40 |
| Passing | 1:40 | 1:46 | 6 |
| 6 | 1:46 | 3:30 | 104 |
| Instructional Minutes | | | 380 |

zero period is only for students who signed up for zero period classes

Visite el sitio web de Liberty High School para más información sobre el horario de campanas



**Student/Teacher
2024-2025**

BOARD APPROVED
12/15/2021

| July 2024 | | | | | | |
|-----------|-----|-----|-----|--------|-----|-----|
| Sun | Mon | Tue | Wed | Thu | Fri | Sat |
| | 1 | 2 | 3 | 4 H | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | 31 | | | |

| August 2024 | | | | | | |
|-------------|-----|-----|-----|-----|-----------------|-----|
| Sun | Mon | Tue | Wed | Thu | Fri | Sat |
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 SD | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 First Day | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

| September 2024 | | | | | | |
|----------------|--------|-----|-----|-----|-----|-----|
| Sun | Mon | Tue | Wed | Thu | Fri | Sat |
| 1 | 2 H | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | | | | | |

| October 2024 | | | | | | |
|--------------|-----|-----|-----|---------------|-----------|-----|
| Sun | Mon | Tue | Wed | Thu | Fri | Sat |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 KOTC-M* | 11 SD* | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | |

| November 2024 | | | | | | |
|---------------|----------|----------|----------|---------|---------|-----|
| Sun | Mon | Tue | Wed | Thu | Fri | Sat |
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 H | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 NS | 26 NS | 27 NS | 28 H | 29 H | 30 |

| December 2024 | | | | | | |
|---------------|----------|---------|---------|---------|----------|-----|
| Sun | Mon | Tue | Wed | Thu | Fri | Sat |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 M | 18 M | 19 M | 20 CO | 21 |
| 22 | 23 WR | 24 H | 25 H | 26 H | 27 WR | 28 |
| 29 | 30 WR | 31 H | | | | |

| January 2025 | | | | | | |
|--------------|---------|---------|---------|---------|----------|-----|
| Sun | Mon | Tue | Wed | Thu | Fri | Sat |
| | | | 1 H | 2 WR | 3 WR | 4 |
| 5 | 6 WR | 7 WR | 8 WR | 9 WR | 10 WR | 11 |
| 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 |
| 19 | 20 H | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 |
| 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |

| February 2025 | | | | | | |
|---------------|---------|----------|----------|----------|----------|-----|
| Sun | Mon | Tue | Wed | Thu | Fri | Sat |
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 H | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 H | 18 NS | 19 NS | 20 NS | 21 NS | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | |

| March 2025 | | | | | | |
|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Sun | Mon | Tue | Wed | Thu | Fri | Sat |
| | | | | | | 1 |
| 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |
| 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| 30 | 31 | | | | | |

| April 2025 | | | | | | |
|--------------|----------|----------|----------|----------|----------|-----|
| Sun | Mon | Tue | Wed | Thu | Fri | Sat |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 H | 19 |
| 20 Easter | 21 SB | 22 SB | 23 SB | 24 SB | 25 SB | 26 |
| 27 | 28 | 29 | 30 | | | |

| May 2025 | | | | | | |
|----------|---------|-----|-----|-----|----------|-----|
| Sun | Mon | Tue | Wed | Thu | Fri | Sat |
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 NS | 24 |
| 25 | 26 H | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

| June 2025 | | | | | | |
|-----------|-----|---------|---------|---------|----------|-----|
| Sun | Mon | Tue | Wed | Thu | Fri | Sat |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 M | 11 M | 12 M | 13 CO | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 H | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 31 | | | | |

| Legend | |
|----------------------------|-------------------------|
| CO - Teacher Check Out Day | H - Holiday |
| SB - Spring Break | SD - Staff Development |
| M - Minimum Day | NS - No School |
| WR - Winter Recess | * - Subject to Change |
| 180 - 180 Student Days | 185 - Teacher Work Days |

| Holidays - 16 days | |
|-----------------------------|--------------------------------|
| Independence Day - July 4 | Labor Day - Sept. 2 |
| Thanksgiving - Nov. 28 & 29 | Christmas - Dec. 24 & 25 |
| Admission Day - Dec. 26 | ML King Jr. Day - Jan 20 |
| Good Friday - April 18 | Memorial Day - May 26 |
| | Veterans Day - Nov 11 |
| | New Years - Dec. 31 & Jan 1 |
| | Presidents' Day - Feb. 10 & 17 |
| | Juneteenth Day - June 19 |

INFORMACIÓN GENERAL

TARJETA DE ASB (Pase Herd)- Tarjetas del Cuerpo Estudiantil Asociado (Pase Herd) - se anima a todos los estudiantes de Liberty High School a formar parte del Cuerpo Estudiantil Asociado, comprando su tarjeta de ASB por \$55.00. Los titulares de las tarjetas Herd Pass tienen derecho a participar en todos los eventos deportivos de la liga local (no en los playoffs del CIF) de forma gratuita y recibir descuentos en actividades escolares como bailes escolares y otros eventos extracurriculares del plantel. Los estudiantes atletas y los equipos académicos competitivos que poseen una tarjeta de ASB recibirán su letra universitaria, parche de atleta escolar, y certificado a ningún costo adicional. Consigue tu tarjeta de ASB (Pase Herd) y ¡disfruta de sus múltiples beneficios!

POLÍTICA DE BICICLETAS, PATINETAS Y SCOOTERS - La Junta Educativa espera que los estudiantes que andan en bicicleta para hacia y desde la escuela, usen cascos en conformidad con la ley del Estado de California. Los ciclistas deben observar las reglas de tráfico y otras de seguridad, y mostrar cortesía hacia los conductores de vehículos de motor. Los estudiantes que montan en bicicleta serán requeridos que las estacionen en las áreas designadas por la administración, y se les recomienda usar un candado de bicicleta. El Distrito no se hace responsable por las bicicletas, escúters, patines, patinetas o cascos de seguridad si son perdidas, robadas o dañadas. No se permite usar las bicicletas, scooters, y patinetas en cualquier lugar del plantel. Los estudiantes deben guardar su patineta y scooter en los estantes provistos antes de ingresar al campus, ya que estos artículos no pueden ser llevados por el estudiante durante el día escolar.

Todos los artículos no autorizados traídos a la escuela y confiscados por el personal, tales como, pero no limitados a: patinetas, scooters, hoverboards, bicicletas motorizadas, radios, teléfonos celulares, AirPods / audífonos / auriculares, iPads, dispositivos electrónicos, drones, juguetes, etcétera y artículos relacionados, pueden o no ser devueltos directamente a los estudiantes después de un período de tiempo. Los padres pueden recuperar los artículos confiscados que no estén en evidencia tras la aprobación de la administración dentro de un plazo razonable. Los artículos no recuperados dentro de un plazo razonable o al final del año escolar serán descartados. Perris Union High School District/ las escuelas individuales no son responsables de ningún daño o pérdida de estos artículos confiscados. El objetivo principal de restringir estos artículos a la escuela es garantizar que los estudiantes se enfoquen en las tareas educativas, la seguridad de los estudiantes, y para prevenir la pérdida y/o daños a la propiedad privada.

ESCUELA CERRADA- La Junta Directiva, según lo autoriza la Sección 44808.5 del Código de Educación , ha establecido un plantel escolar cerrado en todas las escuelas de Perris Union High School District. Una vez que los estudiantes lleguen al plantel escolar, deben permanecer en el plantel hasta el final de su última clase programada regularmente, a menos que hayan recibido permiso de las autoridades escolares para salir debido a un propósito específico. Los estudiantes que necesiten acceder al área de estacionamiento deben recibir autorización de un administrador escolar para hacerlo. Los estudiantes que abandonen el plantel escolar sin autorización estarán sujetos a medidas disciplinarias. Cualquier estudiante detenido por una salida no autorizada de la escuela puede ser registrado de acuerdo con la Política de la Junta Directiva No 5145.

ENTREGAS - Las entregas para los estudiantes no serán aceptadas en la oficina de recepción.

- Los ramos de flores, globos, entregas de comida u otros regalos de esta naturaleza no deben ser entregados a los estudiantes en la escuela, ni deben ser traídos al plantel por los estudiantes. Aunque entendemos la importancia de celebrar ocasiones especiales, estos artículos perturban el ambiente de aprendizaje y no serán aceptados durante el horario escolar. Agradecemos su comprensión.

- Además, **no se aceptarán, entregarán ni retendrán almuerzos ni dinero debido a razones de responsabilidad.** Ningún proveedor externo será permitido realizar entregas a menos que sea aprobado por la administración.

EXÁMENES FINALES - Cada semestre termina con un examen final o actividad culminante en el área temática. Estos están programados para los últimos tres o cuatro días del semestre. Aunque los exámenes finales no constituyen el total de la calificación del semestre, son un componente importante de la calificación del semestre. Se permite recuperar los exámenes para las ausencias justificadas solo coordinando con el maestro. No se permitirán exámenes finales anticipados.

INFORMES DE CALIFICACIONES - Los padres y estudiantes pueden acceder a las calificaciones y la asistencia en cualquier momento a través del portal/aplicación de Infinite Campus. Se recomienda encarecidamente a las familias que verifiquen con frecuencia el progreso de los estudiantes. Los informes de grado/progreso del semestre se envían por correo a casa al final de cada período de calificación (los padres deben notificar inmediatamente a la escuela de un cambio de dirección). Las calificaciones del semestre emitidas en enero y en junio son las calificaciones finales y *van a aparecer en el expediente escolar oficial del estudiante (las calificaciones de progreso no aparecen)*. La boleta de calificaciones final del año se enviará a casa por correo en el mes de junio. Por favor marque sus calendarios y discuta el progreso académico de los estudiantes con regularidad.

1er Semestre

2o Semestre

| | | | |
|--------------------------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| 1er período de calificación finaliza | 20 de septiembre, 2024 | 1er período de calificación finaliza | 28 de febrero, 2025 |
| 2o período de calificación finaliza | 1º de noviembre, 2024 | 2o período de calificación finaliza | 11 de abril, 2025 |
| Final del Semestre | 19 de diciembre, 2024 | Final del Semestre | 12 de junio, 2025 |

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN - Las tarjetas de identificación de los estudiantes son asignadas por gratis cuando los estudiantes son inscritos cada año, como una manera de identificarlos como miembros del cuerpo estudiantil de Liberty High School. Las tarjetas de identificación son necesarias para hacer compras, la entrada a las funciones escolares, el uso de la biblioteca y la identificación de los estudiantes en caso de una emergencia. Si una tarjeta se pierde o se daña, hay una tarifa de reemplazo de \$5.00. Los estudiantes deben llevar sus tarjetas de identificación en todo momento, y se pueden asignar consecuencias disciplinarias a los estudiantes que no porten tarjetas de identificación.

MENSAJES - Por favor haga todo lo posible para comunicar los viajes y otros arreglos antes de que llegue su estudiante a la escuela, ya que no deben usar su teléfono durante la mayoría parte del día. Llamaremos a los estudiantes de clase solamente para mensajes de emergencia. No entregamos mensajes de otros estudiantes.

VISITAS ESCOLAR - Los padres que deseen visitar la escuela deben hacer una cita y recibir permiso de la administración, 24-48 horas antes de la observación prevista. Al llegar, todos los visitantes aprobados deben registrarse en el mostrador de la oficina de recepción para que reciba un pase de visitante. Con el fin de mantener un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado, los amigos/visitantes del estudiante menores de edad no están permitidos en el plantel en ningún momento durante las horas escolares. El allanamiento de morada y el merodeo constituyen una violación de la Sección 602 y Sección 653 del Código Penal y los intrusos serán reportados al Departamento del Sheriff del Condado de Riverside.

LOS VEHÍCULOS ESTUDIANTILES Y PERMISOS DE ESTACIONAMIENTO - El plantel escolar Liberty High School propiedad privada. Conducir y estacionar vehículos motorizados en los terrenos de la escuela es un *privilegio*, no un derecho. Los vehículos de estudiantes solo pueden estacionar en los puestos designados en el estacionamiento de estudiantes en la parte trasera de la escuela. Los espacios abiertos para estudiantes son limitados y están disponibles por

orden de llegada/orden de servicio (los puestos marcados no están disponibles para el estacionamiento abierto). Se espera que los estudiantes tengan extrema precaución al conducir, y se espera que cumplan plenamente con todas las normas de estacionamiento y conducción. Se observará un límite de velocidad de 5 mph en todas los carriles y áreas de estacionamiento en el plantel. El uso imprudente de vehículos motorizados en el plantel, o en las inmediaciones, resultará en una acción disciplinaria escolar, y la posible revocación del privilegio de traer un vehículo en el plantel. La escuela y el distrito no asume responsabilidad por pérdidas o daños a la propiedad personal, incluyendo los vehículos traídos a las instalaciones escolares. Los vehículos deben estar debidamente estacionados solo en los espacios designados para los estudiantes y cerrados con llave en todo momento.

Todos los estudiantes que utilicen el estacionamiento para estudiantes deben mostrar un permiso de estacionamiento vigente de Liberty High School. Para obtener un permiso de estacionamiento, los estudiantes deben completar un formulario de solicitud y proporcionar una licencia de conducir válida, información de registro del vehículo, información actual del seguro de carro y \$10 (consulte la oficina de atletismo, y ASB para el pago).

Los vehículos en el plantel escolar están sujetos a registro de acuerdo con la Política de la Junta No. 5145, y el consentimiento para el registro está implícito al estacionar un vehículo en el plantel. Los privilegios de estacionamiento pueden ser revocados por la Administración si la conducta de un estudiante es inaceptable. La violación de las políticas escolares mientras esta en un vehículo resultará en la revocación resultará en la revocación de los privilegios de estacionamiento, además de cualquier medida legal aplicable según lo determinado la aplicación de la ley.

Políticas y Procedimientos Generales

ALTERNATIVA A LA SUSPENSIÓN (ATS) - es un programa para todo el distrito que requiere ejercicios de reflexión, planificación y responsabilidad como consecuencia de una infracción de las reglas escolares y de la clase. ATS es una alternativa a la suspensión en casa y será utilizada para una variedad de infracciones (no se incluyen las expulsiones obligatorias).

TRANSPORTE DE AUTOBÚS - Los servicios de autobús son proporcionados por Hemet USD Transportation para aquellos estudiantes que califiquen bajo las pautas del distrito. **No hay cuota** a los estudiantes aprobados para el transporte de autobús. **Si hay problemas con los autobuses (retrasos, no se presentan, etcétera) por favor llame al Departamento de Transporte de Hemet USD al (951)943-6640, entre las horas 8:00 a.m. y 5:00 p.m**

CAMBIO DEL HORARIO DE CLASES - Los cambios de horario de clase se realizarán únicamente por los siguientes motivos:

1. Una materia es necesaria para la graduación
2. El curso ya se ha completado
3. El estudiante no tiene un horario completo
4. Se necesita una clase de prerrequisito para un curso

Los cambios de horario hechos durante la 5a semana del semestre deben ser aprobadas por la Administración y podría resultar en una calificación de F de retiro para el curso según la Política de la Junta AR5121.

SERVICIO COMUNITARIO - Se anima a los estudiantes a participar como voluntarios en oportunidades de servicio comunitario. Un estudiante puede ganar un máximo de veinte créditos electivos por servicio comunitario. Por favor, consulte la Política de la Junta de PUHSD, y hable con su consejero acerca de la pre-aprobación y los procedimientos que deben ser completados.

ÁREA PARA DEJAR Y RECOGER - Los padres pueden dejar a sus estudiantes y/o recoger a los estudiantes usando los puntos designados para ello. El estacionamiento de estudiantes y maestros NO se deben usar como área para dejar los estudiantes.

COMIDA/BEBIDA - No se permite el consumo de comida o bebidas en la clase, excepto el agua. No son permitidos los contenedores de vidrio en el plantel escolar. La comida y bebidas se van a servir y comer en las áreas designadas. No se permitirán nueces o semillas con cáscara. **Todas las bebidas energéticas están prohibidas de todos los planteles escolares.**

OFICINA DE SALUD - La Oficina de Salud está localizada atrás del edificio de administración y está abierta para los estudiantes de las 7:30 a.m. a las 4:00 p.m. diario. Los estudiantes que se enfermen durante el tiempo de clase deben obtener un pase de su maestro antes de presentarse a la Oficina de Salud .

SEGURO - Los formularios de Seguro Accidental para Estudiantes están disponibles con la recepcionista y el Director Atlético. Este seguro es opcional, pero los estudiantes que están participando en la atlética están requeridos mostrar una prueba de la cobertura médica antes de ingresar al programa atlético.

ESTUDIO INDEPENDIENTE (término corto) - Los estudiantes que saben que estarán fuera del plantel por más de diez (10) días por *razones educativas*, deben aplicar para un Contrato de Estudio Independiente de Término Corto. Consulte la Oficina de Consejería para más detalles. Favor de notar- el Programa de Estudio Independiente no está disponible por más de 15 días durante todo el año escolar.

OBJETOS PERDIDOS - Los estudiantes que pierdan algún objeto durante su estancia en la escuela deben comunicar la pérdida inmediatamente a la recepcionista de la escuela. Los objetos encontrados se guardan allí hasta el último día de cada semestre. Después, los artículos son donados a una organización benéfica.

MEDICAMENTOS - De conformidad con el artículo 49423 del Código de Educación de California, cuando un empleado del distrito escolar administre medicamentos a un alumno, deberá hacerlo de acuerdo con las instrucciones escritas de un médico y con el permiso por escrito de los padres o tutores legales del alumno. Estas autorizaciones deben ser renovadas cuando la receta cambie o al principio del año escolar. La etiqueta de la prescripción en el contenedor no es aceptable como una declaración del médico. Los medicamentos de venta libre sólo se administrarán si han sido recetados por un médico o dentista.

Requerimos que todos los medicamentos se guarden en la Oficina de Salud y que se administren solo cuando estén archivados los permisos firmados del médico y de los padres/tutores. No se permite que los estudiantes tengan medicamentos en su posesión en la escuela, caminando hacia y desde la escuela, o en el autobús escolar. La única excepción a esta política es si el bienestar del estudiante está en riesgo y el medicamento, como un inhalador para el asma, lo lleve en su persona. Para esta excepción, los formularios de autorización correspondientes pueden obtenerse en la escuela y deben incluir una afirmación del médico de que el bienestar del estudiante está en peligro a menos que lleve la medicación en todo momento.

Los medicamentos (hasta los de venta libre) deben ser presentados a la escuela en un contenedor en el que fueron comprados, con la receta de prescripción pegada, y debe ser prescrita al estudiante al que se administrará. El personal escolar no puede administrar medicamentos traídos a la escuela en una bolsa de plástico, vajilla de plástico o cualquier reenvasado. Medicamento caducado NO será administrado. Un adulto debe traer el medicamento a la escuela junto con el formulario de autorización completado..

REPORTANDO ACCIDENTES - Cada vez que un estudiante se lesiona en el plantel escolar, debe informar a un maestro, la enfermera, o un subdirector inmediatamente. Los formularios de informe de accidentes están disponibles y se deben completar para cada incidente.

ESCUELA DE SÁBADO - Las sesiones de Sábado no se celebran todos los fines de semana, pero se llevan a cabo varias veces durante el año y consiste de cuatro horas de la hora de estudio libre. La Escuela de Sábado está abierta para cualquier estudiante para recuperar la asistencia y/o recibir ayuda en clase. Los estudiantes deben pre-registrarse si tienen planes de asistir. La Escuela de Sábado también está asignada como consecuencia por la violación de una regla escolar. Cuando se les asigna a la Escuela de Sábado, los estudiantes son responsables por su propio transporte de hacia y desde la escuela.

REGISTROS - Pueden ocurrir situaciones en las que la salud, seguridad y bienestar de los estudiantes está en riesgo y necesita el registro de los estudiantes, y la confiscación de su propiedad por los oficiales escolares. Los oficiales escolares están autorizados para realizar registros cuando existe una sospecha razonable de que el registro descubrirá evidencia de que el estudiante está violando la ley o las reglas del distrito/escuela.

PERROS DE BÚSQUEDA - Para asegurar que el alcohol, las drogas y otros artículos que posean un peligro para los estudiantes no sean traídos al plantel escolar, se harán varias búsquedas no programadas durante el año escolar usando perros especialmente adiestrados. Estos perros simpáticos, y no agresivos están adiestrados para revisar las taquillas, los vehículos, los salones y terrenos escolares en busca de alcohol, drogas y pólvora. Estos perros no vigilan directamente a los estudiantes. El objetivo final de este programa es ayudar a proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y un plantel libre de artículos de contrabando,

PRIVILEGIOS DE ESTUDIANTES - Los bailes y otros eventos sociales extracurriculares son un privilegio que disfrutan los estudiantes. Los estudiantes pueden perder esos privilegios debido a la mala conducta, preocupaciones de asistencia, u otros problemas considerados apropiados por la administración.

TELÉFONOS - En caso de EMERGENCIA, los estudiantes pueden utilizar el teléfono localizado en la Oficina de Asistencia.

VENTAS - La venta de cualquier artículo (comida, bebida, mercancía) DEBE SER APROBADO POR ASB. Los estudiantes no pueden vender productos alimenticios durante las horas de escuela -- esto incluye pero no se limita a patatas, refresco, bebidas, dulces, etc. A los estudiantes que se les descubra que están vendiendo artículos no aprobados por ASB, o vendiendo artículos durante el horario escolar, se les confiscarán los artículos. Los artículos serán devueltos solo a los padres/tutores. Si la venta de artículos continúa, la administración puede asignar mayores consecuencias disciplinarias.

PERMISOS PARA TRABAJAR - Código Educativo sección 12259 declara que es necesario un permiso para trabajar para todos los menores de edades 14 hasta 17. Los estudiantes deben tener un certificado de nacimiento, la tarjeta de seguro social original, una identificación con foto, un promedio de calificaciones de 2.0 y una revisión de la asistencia y conducta de la oficina de administración. Los solicitudes para los permisos para trabajar son asignados en el Centro de Carreras y debe completarse por el futuro empleador del estudiante antes de su expedición.

DERECHOS DE LOS MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD - Una vez los estudiantes cumplan 18 años de edad son considerados un adulto/ deja de ser menor de edad. A esta edad el estudiante tiene todas las responsabilidad y los derechos

legales de ciudadanía. Para el sistema educativo, algunas responsabilidades/autoridades incluyen: justificar las ausencias, abandonar la escuela, votar en las elecciones estatales y federales, así como tener derechos a los archivos educativos.

La edad compulsoria termina a la edad de 18 y los estudiantes ya no están obligados a permanecer inscritos en la escuela. Los sitios escolares tienen el derecho a cancelar la inscripción y remitir a los estudiantes a la educación de adultos si no siguen las políticas y reglas.

Los estudiantes tienen el derecho a solicitar que los padres no tengan acceso a la información educativa. Para hacer esto, el estudiante programa una reunión con el consejero y completa el formulario de los mayores de 18 años de edad para solicitar el cambio de derechos. Cuando los estudiantes de dieciocho años piden que se les niegue a los padres acceso a sus archivos, los padres recibirán una notificación y tendrán el derecho de anular esta petición si proporcionan una prueba de dependencia. Los padres de los mayores de 18 años que son considerados dependientes para propósitos de impuestos tienen el derecho a acceder a la información educativa.

Planificación Después de la Preparatoria

Planificación Educativa y Vocacional

Los cursos son seleccionados con las metas post-secundarias del estudiante en mente, y trabajamos con los estudiantes durante su tiempo en LHS para identificar y perseguir los posibles planes post-secundarios. La oficina de consejería ofrece planificación educativa y vocacional, y el Centro de Carrera ofrece servicios con más énfasis en el aspecto vocacional.

En Liberty High School, hay cuatro diferentes caminos con aplicaciones de la vida real de las cuales pueden escoger los estudiantes. Los consejeros ofrecen orientación cada primavera para planear los cursos tentativamente para el próximo año y discutir las decisiones del horario que son parte del sistema de vías. LHS le ofrece a los estudiantes la oportunidad de prosperar y ser exitosos dentro de su Comunidad Chica de Aprendizaje. Los estudiantes pueden aprender y aplicar los conocimientos específicos de una de nuestras vías profesionales:

- Escuela de Negocios e Iniciativa Empresarial
- Escuela de Servicio Pública y Liderazgo
- Escuela de Ciencias Sociales y Tecnología Médica
- Escuela de Ingeniería, Innovación y Diseño

Además, los programas de Educación Profesional/Técnica (CTE, por sus siglas en inglés) ofrece capacitación profesional para los estudiantes en la preparatoria y Liberty High School actualmente ofrece varios cursos CTE a los estudiantes interesados en las oportunidades de carrera vocacional. Se puede obtener información en la oficina de consejería.

OPTATIVAS son cursos que ofrecen una variedad de temas de los cuales los estudiantes escogen más allá de los requisitos de las clases principales. 55 créditos optativos pueden ser tomados de cualquier curso ofrecido en la preparatoria o en el Programa de Educación Profesional/Técnico (CTE). Solo se pueden tomar 10 créditos como Estudiante Asistente, solo 40 créditos pueden tomarse de Experiencia Laboral, y 20 créditos pueden obtenerse de Servicio Comunitario (consulte con consejería para los detalles de verificación enteros). Los estudiantes pueden ser requeridos para tomar un curso optativo ELA y/o Matemáticas dependiendo en las puntuaciones de las pruebas estandarizadas.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA - Varios programas de educación alternativa están disponibles dentro de PUHSD.

- Para enfermedades de término largo, el Departamento de Servicio Estudiantil maneja la asignación del Estudio Casa/Hospital. Por favor comuníquese con su consejero.
- **Opciones Educativas** ofrece la Escuela de Continuación, Educación de Adultos, y el Programa de Estudio Independiente. Llame al 951-943-6194 para más información.
- Cualquier estudiante que tenga una serie deficiencia en créditos puede ser alternativamente colocado en Perris Lake High School.

CLASES PREPARATORIAS APROBADAS POR UC/CSU/LHS

Cada año, las listas de cursos de las preparatorias que cumplen con los estándares preparatorios de la Universidad de California se presentan a la Junta Directiva de UC. Una vez aprobados, estos son los únicos cursos que pueden utilizarse para cumplir con los requisitos de la materia para la admisión a los planteles de la UC. Consulte con el departamento de Consejería de Liberty High School para obtener la lista más actualizada de los requisitos de los cursos para la admisión al colegio o la universidad.

Centros para Aprendizaje Común

Horas, Políticas y Procedimientos:

- Los Centros de Aprendizaje Común están abiertos diariamente de 8:00 a.m. las 3:30 p.m. para satisfacer las necesidades de información de los estudiantes. Los estudiantes deben tener un pase de su maestro para acceder al Centro de Aprendizaje Común durante la hora de clase.
- No es permitida la comida, el dulce, chicle y las bebidas en los Centros de Aprendizaje Común.
- Para sacar materiales prestados del Centro de Aprendizaje Común, se debe presentar una tarjeta de identificación estudiantil válida.
- Se cobrará a los estudiantes un costo de reemplazo por los materiales perdidos o dañados.

Asistencia

La Ley del Estado de California ordenó que todos los niños de seis a dieciocho años asistan a la escuela, solo que estén exentos por la ley o se hayan graduado de la escuela. (E.C. 48200, E.C. 48400). Se les recuerda a los padres que son responsables por cumplir con la ley compulsoria de educación, inscribiendo a los estudiantes y organizando su asistencia regular. A los estudiantes que son mayores de dieciocho años se les recuerda que las escuelas no tienen la obligación de inscribir o mantener su inscripción. La administración y el personal de Perris Union High School District sostienen que si un estudiante está ausente de clase, la experiencia educativa perdida durante la ausencia es irrecuperable ya que la interacción en el ambiente de clase rara vez se puede duplicar a través de las tareas de recuperación. Por lo tanto, las ausencias pueden afectar negativamente las calificaciones del estudiante y deben evitarse si es posible.

Códigos de Asistencia:

Justificadas - Las ausencias de clase debido a una enfermedad/un funeral/muerte de cualquier familiar inmediato, cita médica/dentista, citas de la corte, o de actividades escolares.

Injustificada - Las ausencias que no califican según la Sección 48200 del Código de Educación del Estado (es posible que no se les permita a los estudiantes no recuperar el trabajo escolar perdido).

Ausencia sin autorización - Las ausencias que no son validadas por los padres (es posible que a los estudiantes no se les permita recuperar el trabajo escolar perdido).

CUALQUIER ausencia que no esté dentro de la definición de los Códigos de California para las ausencias justificadas será INJUSTIFICADA (*aun con una llamada telefónica del padre*).

Las Responsabilidades de Asistencia (Sección 8200 del Código de Educación): LOS PADRES SON RESPONSABLES POR LA ASISTENCIA PUNTUAL Y REGULAR DE SUS HIJOS. Se recomienda que las citas dentales y médicas se programen durante las horas no escolares. Debido a la necesidad de interpretar las leyes de la Asistencia Escolar de California, la escuela determina si la ausencia fue justificada o no. Las tardanzas excesivas, las ausencias justificadas, y/o ausencias sin autorización puede conducir la:

- Pérdida de créditos
- Eliminación de clase
- Remisión al Equipo de Revisión de Asistencia Estudiantil (SART, por sus siglas en inglés)
- Remisión a la Junta de Revisión de Asistencia Estudiantil (SARB, por sus siglas en inglés)
- Colocación en el Programa de Educación Alternativa

Verificando una ausencia: Los padres/tutores deben llamar a la escuela al (951) 940-5700, extensión 23113 durante el horario normal de oficina (8:00 a.m. - 4:00 p.m.). Todos los estudiantes deben ser justificados por un padre/tutor dentro de 3 días de la ausencia.

Es la responsabilidad de los padres y el estudiante justificar las ausencias. El incumplimiento para justificar las ausencias de manera oportuna puede afectar las calificaciones del estudiante. Las llamadas telefónicas o notas de padres para las ausencias justificadas deben incluir:

1. Nombre completo (escriba el apellido claramente)
2. Nivel de grado del estudiante
3. Fecha de la ausencia del estudiante
4. Razón de la ausencia
5. Nombre de la persona llamando y la relación al estudiante (solamente los padres y tutores legales pueden reportar la ausencia de un estudiante)

O

Los estudiantes pueden traer una nota del padre o tutor el día que regresen a la escuela. Las notas deben contener la misma información mencionada arriba.

O

Los padres están bienvenidos a proporcionar la información de arriba en persona a la Oficina de Asistencia.

Las ausencias que no se hayan justificado dentro de 72 horas (tres días hábiles) automáticamente serán documentadas como ausencias sin autorización y deben aclararse cuando sea posible.

Política del Trabajo de Clase/Tareas de Recuperación: Se espera que los estudiantes completen todo el trabajo asignado en cada clase.

- Si un estudiante tiene una ausencia justificada, tendrán permitido completar todas las asignaciones y exámenes perdidos durante el período de ausencia que se le pueda proporcionar razonablemente y al completarlos satisfactoriamente dentro de un periodo de tiempo razonable, se le dará crédito completo (EC 48205).
- Se puede solicitar la tarea por las ausencias justificadas de tres (3) días o más. Comuníquese directamente con los maestros (por correo electrónico/llamada telefónica) para recuperar cualquier tarea faltante debido a una ausencia justificada y permita por lo menos 24 horas para que los maestros respondan con información sobre su petición. Algunos maestros pueden pedir la tarea de recuperación cuando el estudiante regrese a la escuela.
- Si las ausencias justificadas son de término largo (5 días o más) y tiene una nota médica, por favor comuníquese con la oficina de consejería para programar opciones alternativas.

Pases: Es la responsabilidad del estudiante obtener un **pase firmado** cuando él/ella se encuentre fuera de clase por cualquier razón. Los pases requieren el nombre del estudiante, la hora, destino, fecha y firma del maestro. Esto incluye a todos los estudiantes, independientemente de su estatus u horario. Las visitas no programadas a clases interrumpen la instrucción, y no serán toleradas.

Permisos para salir del plantel: Los estudiantes que se retiren de la escuela antes del final del día escolar regular deben firmar su salida, en persona, con el personal de la Oficina de Salud por un padre/tutor, o una persona designada de contacto de emergencia. La persona firmando para llevarse al estudiante, debe tener una identificación con fotografía. Los estudiantes que manejan deben presentar su licencia de conducir, junto con una nota de un padre/tutor indicando la hora y razón por la que el estudiante saldrá temprano. **Se llamará a los padres para verificar las notas.**

Se les pide a los padres que notifiquen a la escuela a primera hora de la mañana si hay alguna necesidad de que su estudiante salga del plantel escolar ese día. Cualquier estudiante (incluyendo los del doceavo), que salgan del plantel sin haber firmado debidamente, serán marcados ausentes sin autorización.

El personal de asistencia no registrará a ningún estudiante para salir después de las 3:05 p.m.

Pases de Readmisión: Los estudiantes que regresan a la escuela después de haber salido, deben registrarse para ser readmitidos y borrar sus ausencias. Pueden obtener un pase de "readmisión" antes de comenzar la escuela, durante la nutrición y durante el almuerzo. La Oficina de Asistencia no asignará pases de readmisión durante clase a menos que un **padre acompañe al estudiante**. Favor de notar que solo el padre o tutor que está aprobado en el archivo de información estudiantil, Infinite Campus, puede borrar la ausencia.

POLÍTICAS DE TARDANZAS Y AUSENCIAS NO AUTORIZADAS DE PERRIS UNION HIGH SCHOOL DISTRICT

POLÍTICA DE TARDANZAS (por período de calificaciones)

Tardanza - Cualquier estudiante que llegue a su clase después de que haya sonado la campana que marca el comienzo de clase llega tarde

- Las ofensas de tardanza serán documentadas por los maestros en Infinite Campus.
- Las tardanzas crónicas pueden resultar en medidas disciplinarias progresivas a discreción de la administración:
 - Consejería, detención durante el almuerzo, SST's, y/o ser Acompañado por los Padres.

Liberty High School puede conducir recorridos de tardanzas, aleatoriamente y sin previo aviso.

Disciplina Progresiva del Recorrido de las Tardanzas:

- **1a ofensa - aviso al estudiante**
- **2a ofensa - llamada a los padres**
- **3a ofensa - detención durante el almuerzo/limpieza del plantel y llamada a los padres**
- **Otras ofensas podrían resultar en múltiples detenciones durante el almuerzo, conferencias de padres, y/o acompañamiento de los padres.**

Ausencia sin autorización - Cualquier estudiante se ausente de la escuela sin una excusa válida, más de tres (3) días, o llegar tarde en exceso de treinta (30) minutos en cada uno de más de tres (3) días en un (1) año escolar está ausente sin autorización (EC 48260)

Expectativas de los Padres y Estudiantes - Código de Conducta HERD

Se espera que los padres cumplan con las leyes que gobiernan la conducta y educación de sus hijos. También se espera que cooperen con las autoridades escolares en relación con el comportamiento de sus hijos. Los padres/tutores son responsables de la desfiguración, vandalismo, lesiones o la pérdida de cualquier propiedad perteneciente al Distrito. Las penas serán las especificadas por la ley.

Se espera que todos los estudiantes y visitantes se comporten de tal manera que contribuyan a un ambiente de aprendizaje productivo. La conducta de cada individuo en la escuela y hacia y desde la escuela debe ser ordenada y de acuerdo con las reglas y regulaciones de la escuela, el distrito escolar y las leyes del estado. Un ambiente educativamente seguro no permite que nadie interfiera con el derecho del maestro de enseñar y/o el derecho del estudiante a aprender. Debe tenerse en cuenta que un estudiante puede ser suspendido o recomendado para la expulsión por actos que se enumeran en la Sección 48900 del Código de Educación y relacionados con la actividad escolar o la asistencia que ocurren en cualquier momento, incluidas, entre otras, las siguientes circunstancias:

- Mientras se encuentre en los terrenos escolares o transporte escolar
- Mientras vayan o vengan de la escuela
- Durante la hora del almuerzo
- Durante o mientras vayan o vengan de una actividad patrocinada por la escuela
- **Nota:** La jurisdicción del plantel escolar también extiende a 1,000 pies desde los límites del plantel en todo momento, según la ley de California

GESTIÓN DE LA CLASE - La Ley del Estado de California le otorga la autoridad al maestro del salón de actuar en lugar del padre/tutor durante el tiempo que el estudiante se encuentre bajo la dirección del maestro. Para asegurar una gestión adecuada de clase, los maestros utilizan una variedad de métodos para abordar los problemas y fomentar el comportamiento positivo de los estudiantes. Las estrategias que los maestros pueden incluir, pero no están limitadas a:

1. Consultar con los estudiantes y explicar la política de la conducta escolar.
2. Asignar tareas que deben ser completadas dentro de un tiempo específico.
3. Contactar a los padres/tutores para que se puedan tomar medidas para corregir los patrones del comportamiento inapropiado del estudiante.
4. Asignar detención al estudiante según lo autorizado por la ley estatal (Sección 44807.5 Código de Educación).
5. Imponer una suspensión de clase de un estudiante por hasta dos períodos.
6. Referir a un estudiante a la administración escolar para su corrección y asistencia.

POLÍTICA DE CHICLE - Por favor absténganse de masticar chicle. Estamos extremadamente orgullosos de nuestro plantel y queremos mantenerlo en una condición perfecta condición el mayor tiempo posible. Los conserjes pasan largas horas interminables usando máquinas costosas que lanzan chorros de agua caliente para poder despegar el chicle del cemento. Cualquier estudiante encontrado con chicle se le pedirá que lo deseche en el basurero más cercano- las violaciones repetidas resultarán en una acción disciplinaria progresiva.

CUIDADO Y PROCEDIMIENTOS DE LOS LIBROS DE TEXTO/ CHROMEBOOK - Los estudiantes son responsables de mantener sus libros de texto y chromebook en buena condición. En el evento que el libro de texto o dispositivo se pierda (robado, no devuelto, perdido, etc.) el estudiante/padre puede ser responsable por pagar el costo de reemplazo.

Si el dispositivo está dañado y/o inoperable, el estudiante será responsable por regresar el dispositivo al sitio escolar para reparaciones y puede ser evaluado para la reparación de los daños. Se emitirá un chromebook de reemplazo al regresar el dispositivo dañado.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS - En Liberty High School, los estudiantes deben mantener sus teléfonos móviles y otros dispositivos de comunicación *apagados y fuera de vista durante la hora instruccional*. Los estudiantes solo tienen permitido usar los celulares u otros dispositivos de comunicación móviles fuera del día instruccional (antes de la escuela, en el almuerzo, y después de escuela). Si un maestro u otro miembro del personal confisca un teléfono u otro dispositivo, será entregado a la oficina del Subdirector. El estudiante ofensor tendrá un incidente disciplinario ingresado a su archivo, y solo los padres/tutores del estudiante lo pueden recoger. Múltiples violaciones resultarán en una medida disciplinaria adicional apropiada. Si el administrador sospecha que el dispositivo puede ser robado, es posible que se requiera una prueba de compra legal antes de devolverlo a su propietario. Si los padres no pueden venir a la oficina para recoger el dispositivo, la administración lo guardará por dos semanas después de la fecha de la violación antes de ser devuelto al estudiante después de escuela.

Ejemplos de dispositivos electrónicos son, pero no se limitan a:

| | | |
|---------------------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Telefonos celulares | Cámaras instantáneas | Nintendo Switch |
| Airpods/Auriculares/audífonos | Tabletas | Oculus |
| Altavoces Bluetooth portátiles | Relojes Inteligentes | |

- La Administración de LHS altamente recomienda no poseer estos artículos en la escuela.
- Si los estudiantes traen dispositivo electrónico a la escuela y se pierde y/o daña la **escuela no se hace responsable**.
- La administración de la escuela **no interrumpe el tiempo instruccional ni usará el tiempo del personal** para buscar dispositivos electrónicos perdidos o robados.
- El dueño del dispositivo puede hacer un reporte con el departamento de policía/alguacil local.
- Las grabaciones electrónicas no autorizadas de la actividad de un estudiante puede resultar en una acción disciplinaria, incluyendo la suspensión. La Legislatura considera que el uso por parte de cualquier persona, incluido un alumno, de *cualquier dispositivo electrónico auditivo o de grabación* en cualquier clase de las escuelas primarias y secundarias sin tener el consentimiento previo del maestro y el director(a) de la escuela para promover un propósito educativo interrumpe y perjudica el proceso de enseñanza y la disciplina en las escuelas primarias y secundarias, y dicho uso está prohibido. Cualquier otra persona, que no sea un alumno, quien intencionalmente viole esta sección será culpable de un delito menor. (Código Educativo 51512)

Un alumno en violación de esta sección será sujeta a una acción disciplinaria apropiada.

ESCRITURA Y PLAGIO - Una marca distintiva en una persona educada es la capacidad de usar el lenguaje correctamente y efectivamente para expresar las ideas. Los maestros asignan tareas de escritura con el propósito de ayudar a los estudiantes a lograr esa marca. El plagio es una violación directa de la honestidad intelectual y académica y se refiere a representar el trabajo o las ideas de alguien más como si fueran propias.

- Las maneras más extremas del plagio son el uso de un papel escrito por otra persona obtenido de una fuente comercial. La presentación de trabajo creado de pasajes o párrafos copiados palabra por palabra sin reconocimiento es considerado plagio.
- Múltiples incidentes de este tipo de trampa pueden constituir una calificación reprobada o la eliminación de la clase sin créditos.
- Cada maestro definirá detalles específicos de las tareas, pero todos esperan que los estudiantes presenten trabajo que representen la comprensión del estudiante de la materia en las propias palabras del estudiante.

- Puede ser apropiado, con el reconocimiento apropiado de las fuentes, citar a otros directamente por comillas y reconocimientos, sin embargo, si un artículo consiste enteramente de las comillas y citas, el papel debe ser reescrito para mostrar la propia comprensión y capacidad expresiva del estudiante.

HACER TRAMPA - La honestidad es principalmente la responsabilidad de cada estudiante. Liberty High School considera que hacer trampa es un acto voluntario por el cual no hay excusa aceptable. Los maestros tienen la responsabilidad de planificar y supervisar todo el trabajo académico con el fin de fomentar el esfuerzo honesto e individual y tomarán las medidas debidas si se descubren casos de deshonestidad académica. El término "hacer trampa" incluye, pero no se limita a:

1. Plagio
2. Recibir o conscientemente compartir información durante un examen.
3. Usando material o fuentes no autorizadas durante un examen.
4. Cambiando una respuesta después de que se haya calificado el trabajo y presentarla como calificada.
5. Falsificando o alterando la información de la hoja.

Cualquier estudiante encontrado haciendo trampa puede ser sujeto a una calificación punitiva por la tarea. El robo de un examen puede resultar en una acción disciplinaria determinada por la administración escolar como apropiada, incluyendo la suspensión dentro y fuera del plantel.

MARCADORES PERMANENTES Y GRAFFITI - Los daños a la propiedad resultados del graffiti no será tolerado en Liberty High School. **Los marcadores permanentes, así como los Sharpies, son estrictamente prohibidos en el plantel.** Estos artículos son comúnmente usados para "escribir graffiti" en los libros, las paredes de los baños, los escritorios y otras estructuras en el plantel. La Administración de Liberty High School asumirá que aquellos que poseen estos marcadores u otros dispositivos para el graffiti (por ejemplo, pintura de aerosol, lápices grasos, o calcomanías usadas para "etiquetar con calcomanías") tienen la intención de dañar la propiedad.

Tomamos esta amenaza a nuestro plantel muy en serio que buscaremos a los estudiantes de los que tengamos una sospecha razonable de poseer tales artículos y/o haberlos usado para vandalismo. La sospecha razonable incluye, pero no se limita a lo siguiente:

- Los estudiantes que decoren su mochila, libreta o su persona con graffiti
- Los estudiantes que sean encontrados con un marcador serán registrados para más artículos de este tipo
- Los estudiantes saliendo de los baños en donde se descubra graffiti nuevo

Las consecuencias para los infractores por primera vez incluye:

- Un Contrato Conductual
- Un día entero de ATS
- Servicio Comunitario
- Suspensión

Los infractores de múltiple veces pueden recibir:

- Suspensiones de múltiples días
- Recomendación para la colocación en un sitio de educación alternativa
- Recomendación para la expulsión

DEMOSTRACIÓN DE AFECTO EN PÚBLICO - La demostración de afecto excesivo en el plantel escolar o en cualquier actividad patrocinada por la escuela es inaceptable. El afecto excesivo incluye, pero no se limita a: besos intensos, caricias, y otras demostraciones físicas consideradas ofensivas. Los infractores serán disciplinados.

ARMAS/CUCHILLOS/LUCES LÁSER - Los estudiantes no pueden tener ningún artículo en su posesión que se consideren un arma mientras se encuentren en el plantel. La posesión resultará en una acción disciplinaria hasta e incluyendo una expulsión. Los cuchillos de cualquier tipo o tamaño no están permitidos en la escuela. Los cuchillos traídos a la escuela serán confiscados y el estudiante en posesión será suspendido y puede enfrentar la expulsión por tener un arma en el plantel. Las luces láser no se deben traer al plantel escolar ya que pueden causar lesiones graves. Los estudiantes que las posean se les confiscarán y se les asignarán medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión.

Código de Vestimenta

Expectativas y Pautas para la Ropa

El código del vestuario está en efecto durante las horas escolares así como durante las actividades patrocinadas por la escuela. Liberty High School busca mantener un ambiente de aprendizaje positivo en donde se ha establecido un respeto mutuo y altos estándares personales. Debido a esto, se espera que todos los estudiantes sigan las normas del vestuario en Liberty High School. **Cuando una tendencia de moda se convierte en un símbolo que puede ser peligroso, antisocial o el arreglo de la ropa específica denota afiliación a una pandilla, la administración de Liberty High School se reserva el derecho a prohibir tales artículos y arreglos.**

Los estudiantes que vengan a la escuela en vestimenta inadecuada se les pedirá cambiarse a un atuendo apropiado para la escuela y se les puede asignar una consecuencia disciplinaria. Si un estudiante se niega a usar un artículo de ropa prestado por la violación del código de vestimenta, o si un padre no puede traer un cambio de ropa, serán enviados a ATS por el resto del día.

Política del Código de Vestimenta de PUHSD. La Junta de Gobierno cree que la vestimenta apropiada contribuye a un ambiente de aprendizaje productivo. La Junta espera que los estudiantes lleven ropa adecuada para las actividades escolares en las que participen (cf. 4119.22/4219.22/4319.22 - Vestimenta y Cuidado Personal). La responsabilidad primaria para la ropa de un estudiante recae en el estudiante y sus padres o tutores (cf. 5145.3 - No Discriminatorio/Acoso) (cf. 5145.7 - Acoso Sexual) . SIN EMBARGO, el distrito escolar es responsable de ver que la vestimenta del estudiante no interfiera con la salud o seguridad de ningún estudiante o no interrumpa la actividad escolar o contribuya a una atmósfera hostil o intimidante para cualquier estudiante. (código de educación 32282) (cf. 0410 - No Discriminación en los Programas y las Actividades del Distrito) (cf. 0415 - Equidad) (cf. 5145.2 - Libertad de Expresión). Además, el distrito escolar se asegura que la aplicación del código de vestimenta sea equitativa y no refuerce ni aumente la marginación u opresión de ningún grupo por motivos de raza, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, origen étnico, religión, política, observancia cultural, ingresos familiares, origen nacional, estatus migratorio o tipo/talla corporal. Además, el código de vestimenta no discriminará a los estudiantes en función de la textura del cabello y los peinados protectores, incluidos, entre otros, trenzas, mechones y giros. (Código de Educación 212.1)

Los estudiantes no deben usar ropa que contenga:

- Lenguaje o imágenes violentas;
- Imágenes o lenguaje que representa las drogas o alcohol y armas (o cualquier artículo ilegal o actividad);
- Expresiones de odio, profanidad o pornografía.

Los administradores, los maestros, otro personal, los estudiantes y padres/tutores serán informados sobre los estándares de vestimenta al principio del año escolar en su manual estudiantil y cuando estos estándares se revisen dichas normas. Las violaciones repetidas o rechazo a cumplir con el código de vestimenta del distrito podría resultar una acción disciplinaria progresiva.

Cuando sea práctico, los estudiantes no serán indicados a corregir su violación de código de la vestimenta durante el tiempo instruccional o frente a otros estudiantes (cf.5144 - Disciplina).

Política, Reglas y Consecuencias del Transporte

CONDUCTA Y RESPONSABILIDADES EN EL AUTOBÚS — Una conducta desordenada, o negarse constantemente a someterse a la autoridad del chofer podría resultar en la suspensión o la revocación de los privilegios para tomar el autobús. Si un estudiante comete una infracción en el autobús, recibirá consecuencias de disciplina con la intención de asegurar un viaje seguro que sea consistente con la política del distrito. Los estudiantes deben tener su Tarjeta de Identificación Estudiantil disponible y estar preparados para mostrarla al chofer de autobús de ser solicitada.

PARA SU SEGURIDAD - SIGA ESTAS REGLAS DEL AUTOBÚS

- | | |
|--|--|
| Observa las mismas reglas de conducta que en la clase | Permanece en tu asiento mientras el autobús está en movimiento |
| Se amable, no uses profanidad | Mantén todas las partes del cuerpo dentro del autobús |
| Mantén el autobús limpio, no tire basura | No se permite comer, beber o fumar en el autobús |
| El vandalismo puede resultar en la pérdida inmediata del privilegio de tomar el autobús y suspensión de la escuela | |

Consecuencias por la Conducta Inapropiada del Estudiante en el Autobús

| Tipo de infracción | Ejemplos |
|---------------------------------|---|
| Nivel 1 – Infracción menor | <ul style="list-style-type: none"> ● estudiante fuera de su asiento ● Gritando ● Lanzando cosas en el autobús ● Colgándose de la ventana |
| Nivel 2 – Infracción intermedia | <ul style="list-style-type: none"> ● Usando groserías hacia el conductor del autobús ● Desafiar las instrucciones del conductor |
| Nivel 3 – Infracción grave | <ul style="list-style-type: none"> ● Todos los eventos de suspensión del Código de Educación 48900 ● Destrucción/Vandalismo de la propiedad ● Lanzando cosas del autobús |

Ambiente Escolar Seguro

Los estudiantes tienen el derecho a sentirse seguros y libres del acoso, amenaza o cualquier forma de acoso en Liberty High School.

Prohibición Contra la Discriminación Ilegal, Acoso Sexual y/o Represalia

Bajo las leyes gobernantes federales y estatales y las Políticas de la Mesa Directiva del Distrito (“BPs”) y los Reglamentos Administrativos (“ARs”), ningún individuo estará sujeto a discriminación ilegal, incluyendo el acoso discriminatorio, intimidación o acoso escolar, basado en la raza actual, color, linaje, origen nacional, nacionalidad, origen étnica, identificación de grupo étnico, edad, religión, estatus civil o paternal, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género, o cualquier otro estatus legal protegido; la percepción de uno o más de tales características; o la asociación con una persona o grupo con una o más de estas características actuales o percibidas. Represalia contra un individuo quien ha presentado una queja de discriminación ilegal o ha participado en una investigación en cuanto a tal queja está estrictamente prohibido. El Distrito estrictamente prohíbe y tiene cero tolerancia de cualquier forma de discriminación ilegal.

Presentando una Queja de Discriminación, Acoso Sexual y/o Represalia

Perris Union High School District (el “Distrito”) recientemente revisó y así clarificó sus Políticas Directivas (“BP’s”) y sus Reglamentos Administrativos (“AR’s”), específicamente los referentes a (1) procedimientos de una queja uniforme (BP/AR 1312.3); (2) no discriminación/hostigamiento (BP/AR 5145.3); y (3) acoso sexual (BP/AR 5145.7). Se puede localizar una copia de cada una de las Políticas Directivas y Reglamentos Administrativos al visitar la página web: <http://www.gamutonline.net/district/libertyhigh/>. Favor de revisar y familiarizarse con estas importantes Políticas Directivas y Reglamentos Administrativos.

Cualquier individuo que Reglamentos Administrativos que se ha producido alguna discriminación ilícita bajo cualquiera BP/AR 5145.3 (No Discriminación/Hostigamiento) o BP/AR 5145.7 (Acoso Sexual) puede presentar una queja como es descrito en BP/AR 1312.3 (Procedimientos de una Queja Uniforme). Al recibir una queja, el Distrito seguirá los procedimientos específicos descritos en AR 1312.3 (Procedimientos Uniformes de Quejas).

AR 1312.3 describe el proceso rápido y equitativo del Distrito para investigar y resolver quejas, incluyendo quejas de discriminación ilícita basada en raza, color de piel, nacionalidad, origen, sexo, o cualquier otra característica protegida mencionada anteriormente. También contiene plazos y una descripción de la investigación de la queja, el informe de los encuentros, la decisión final por escrito, y la acción correctiva, si es necesario, para detener la discriminación, hostigamiento y/o la represalia, prevenir su recurrencia, y remediar los efectos de la discriminación.

El Distrito tiene una obligación independiente a investigar una queja independientemente de si una queja también se haya presentado ante otra entidad gubernamental, como la oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos o la policía.

Para obtener más información sobre la prohibición del Distrito contra la discriminación ilegal, hostigamiento, y/o represalia o si usted quiere presentar una queja, por favor comuníquese con: Asistente Superintendente de Recursos Humanos del Distrito, (951) 943-6369, extensión 80301. También puede encontrar información adicional sobre cómo presentar una queja visitando: <http://puhsd.org/pages/have-a-complaint>.

POLÍTICA SOBRE EL ACOSO SEXUAL - Acoso sexual significa insinuaciones sexuales inoportunas, pedir favores sexuales y otra conducta verbal, visual o física de naturaleza sexual, hechas por alguien dé o en un ambiente educativo.

El Distrito se compromete a un ambiente educativo en el cual tratan a todos los individuos por igual con respeto y dignidad. Cada estudiante tiene el derecho a aprender en un ambiente que promueve una oportunidad educativa igual y libre de las prácticas de la discriminación.

ACOSO SEXUAL: LA LEY Y CÓDIGO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA: Las Leyes de California y Federales definen el acoso sexual como insinuaciones sexuales no deseado o conductas visuales, verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual. Dicho comportamiento ofensivo incluye, entre otros, los siguientes:

- a. Insinuaciones sexuales no deseadas, incluidas proposiciones y peticiones de favores sexuales, o invitar repetidamente a alguien a salir después de que esté claro que la persona no está interesada.
- b. Explícitamente o implícitamente ofreciendo beneficios laborales o académicos de intercambio por favores sexuales.
- c. Haciendo y amenazando represalias después de una respuesta negativa a insinuaciones sexuales.
- d. Conducta visual: mirar lascivamente; hacer gestos sexuales; mostrar objetos, imágenes, dibujos animados o carteles sexualmente sugerentes.
- e. Conducta Verbal: Haciendo o usando comentarios despectivos, epítetos, calumnias o bromas; hacer comentarios de contenido sexual sobre el cuerpo de otro o el propio.
- f. Abuso verbal de naturaleza sexual, comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de alguna persona, palabras sexualmente degradantes utilizadas para describir a una persona, cartas, notas o invitaciones sugerentes u obscenas.
- g. Conducta física: tocar, asaltar, impedir o bloquear el movimiento.
- h. Basando el beneficio laboral o académico en el hecho de que una persona se someta o no a comportamientos como los descritos en los artículos anteriores de (a) al (g).
- i. Comportamiento no deseado según lo establecido en los puntos (a) a (g) anteriores que tenga el propósito o el efecto de tener un impacto negativo en el rendimiento laboral o académico de la persona, o de crear un entorno laboral o educativo intimidatorio, hostil u ofensivo.

La Sección 48900.2 del Código de Educación de California especifica que un estudiante puede ser suspendido de la escuela o recomendado para expulsión si el superintendente o el director de la escuela en la que el estudiante está matriculado determina que el estudiante ha cometido acoso sexual como se describe en la Sección 212.5 del Código de Educación de California. A los efectos de esta política, la conducta debe ser considerada por una persona razonable del mismo género que la víctima. Debe ser lo suficientemente generalizado o severo para tener un impacto negativo en el rendimiento académico de la persona o crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo.

ANTI ACOSO/ACOSO CIBERNÉTICO - El Distrito/Liberty High School cree que todos los estudiantes, el personal, y la comunidad tiene una obligación de promover el respeto mutuo, la tolerancia y aceptación. La escuela no tolerará comportamientos que infrinjan la seguridad de cualquier estudiante. Un estudiante no intimidará, acosará a otro estudiante a través de palabras o acciones. Dicho comportamiento incluye contacto físico directo como golpes o empujones, agresiones verbales, como burlas o insultos, aislamiento social o manipulación. Si necesitan reportar un caso de acoso, pueden hacerlo visitando este enlace: [Basta de Acoso](#).

El ciberacoso incluye publicar mensajes de hostigamiento, amenazas directas, crueldad social o textos dañinos o imágenes en el internet, Google chat, sitios de las redes sociales, u otras tecnologías digitales, también entrando a la cuenta de otra persona y asumir la identidad de la persona con el fin de dañar la reputación o amistades de la persona.

Esta política aplica siempre que un estudiante se encuentre en las instalaciones de la escuela, viajando hacia y desde la escuela, o en una actividad patrocinada por la escuela, o durante el almuerzo. Además de esto, en el caso de acoso cibernético que se realice en casa, donde las acciones impacten las actividades escolares o la asistencia escolar, entonces pueden estar sujetos a disciplina de acuerdo con la políticas y regulaciones del distrito.

DROGAS, ALCOHOL, TABACO, VAPEADORES, Y CIGARROS ELECTRÓNICOS - La posesión y/o uso de las drogas, el alcohol, tabaco y parafernalia relacionada es estrictamente prohibido en las instalaciones de la escuela y en funciones patrocinadas por la escuela/distrito. Un estudiante en violación de esta política está sujeto a la suspensión y/o expulsión bajo el Código de Educación de California 48900 (c) y/o (h). Los estudiantes pueden ser citados por los cuerpos policiales.

La Junta Directiva reconoce los peligros para la salud relacionados con el tabaquismo y el uso de los productos de tabaco, incluida la respiración del humo de segunda mano, y desea proporcionar un ambiente saludable. La Junta prohíbe el uso de productos de tabaco en cualquier momento en los edificios propiedad del distrito o arrendados, en la propiedad del distrito y en vehículos del distrito. Esta prohibición se aplica a todos los empleados, estudiantes y visitantes en cualquier programa instruccional, actividad o evento deportivo.

Cualquier persona que viole la política del distrito sobre Escuela Libres de Tabaco será informada de la política del distrito y se pedirá que se abstenga de fumar. Si la persona no cumple con esta solicitud, el Superintendente o la persona designada puede:

1. Ordenar a la persona que abandone la propiedad de la escuela.
2. Solicitar la ayuda de la policía local para sacar a la persona de las instalaciones escolares.
3. Si la persona viola repetidamente la política de Escuelas Libres de Tabaco, se le prohibirá que entre a la propiedad del distrito por un período de tiempo especificado.

VIOLENCIA DE ODIO - Ninguna persona podrá por la fuerza o amenaza de fuerza intencionalmente lastimar, intimidar o interferir con la raza, el color, la ascendencia religiosa, el origen nacional, el género, la orientación sexual o discapacidad de otra persona. Hacerlo constituye un delito de odio que resulta en una suspensión con una alta probabilidad de expulsión.

Participación Atlética

El departamento atletico de Liberty High School está dedicado a *Perseguir la Victoria con Honor*, no solo en el campo pero en la clase y la comunidad. Los atletas, entrenadores, padres y todos los demás involucrados con los deportes en esta escuela son responsables por representar su escuela de manera positiva. La participación en los deportes de la preparatoria es un privilegio y no un derecho. Siguiendo los 6 pilares del carácter, según lo establecido por el Instituto Josephson y CIF, que incluyen: Confiabilidad, respeto, responsabilidad, equidad, cuidado, y ciudadanía, podemos desarrollar estudiantes-atletas que se convertirán en miembros productivos de la sociedad después de la escuela secundaria.

Código Atlético: Las reglas y regulaciones del Libro Azul del CIF, así como el Código Atlético de este Distrito regirán la participación atlética. Los atletas serán directamente responsables ante el entrenador principal de ese deporte y sus asistentes. Se supone que la participación del atleta en un deporte es un privilegio, y debido a esto, él o ella desea hacer lo que sea necesario para que el equipo tenga éxito. Los padres y los atletas seguirán los roles de equipo establecidos por el entrenador y este Código Atlético. Los padres y estudiantes están de acuerdo en que van a leer y seguir las directrices presentadas en el folleto, "Directrices de Comunicación" incluido en el paquete atlético.

Elegibilidad y Calificaciones Escolares: El estudiante atleta debe cumplir con la Política de la Junta de Perris Union High School District y los estándares académicos del C.I.F.-SS. PUHSD requiere que el estudiante esté inscrito en y pasé por lo menos 4 clases ESENCIALES con un promedio de calificación de por lo menos 2.0. **Las clases esenciales EXCLUYEN Asistente de maestro, y/o una SEGUNDA, y concurrente CLASE de EDUCACIÓN FÍSICA.** (si está inscrito en Educación Física dos veces en un semestre, solamente una cuenta hacia los 20 créditos. **POLÍTICA DE LA JUNTA 6145(a) requiere que los estudiantes obtengan un mínimo de 20 créditos, no incluyendo las clases pasadas/reprobadas.**

- **EJEMPLO #1:** Un estudiante que está inscrito en cuatro clases, una de ellas siendo Asistente de Maestro sería estar inscrito en solo 3 clases "ESENCIALES" y declarado inelegible.
- **EJEMPLO #2:** Un estudiante está inscrito en cuatro clases ESENCIALES y obtiene el promedio de calificación requerido de 2.0, pero reprueba una clase. El estudiante solo habrá aprobado 3 clases ESENCIALES y, por lo tanto, será declarado no elegible..

Por último, los estudiantes deben trabajar hacia los requisitos mínimos para la graduación para ser elegibles. La elegibilidad se basa en el último periodo de calificación del estudiante. Si un estudiante no cumple con estos requisitos, inmediatamente son inelegibles y no pueden participar en ningún juego. Ellos pueden recuperar la elegibilidad al final del próximo periodo de calificación al completar exitosamente los requisitos mencionados anteriormente. El periodo de elegibilidad será igual al periodo de inelegibilidad. Los atletas serán elegibles e inelegibles el lunes después de que se reporten las calificaciones - aproximadamente cada 6 semanas. Los atletas no elegibles pueden (bajo la dirección del entrenador) practicar con el equipo, pero no pueden vestirse para un juego, participar en cualquier concurso, o viajar con un equipo cuando el hacerlo justificaría no participar en clase.

Los Bisonte de Liberty son miembros de la Conferencia Raincross y ofrecemos los siguientes programas atléticos:

| Otoño | Invierno | Primavera |
|-------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| Fútbol Americano | Baloncesto Masculino | Beisbol |
| Golf Femenino | Baloncesto Femenino | Sóftbol |
| Tenis Femenino | Fútbol Masculino | Atlétismo Mixto |
| Voleibol Femenino | Fútbol Femenino | Golf Masculino |
| Campo Traviesa Mixto | Luchas Masculino y Femenino | Tenis Masculino |
| Porristas | Porristas de Deporte Tradicional | Voleibol Masculino |
| Polo Acuático Masculino | Polo Acuático Femenino | Porristas de acrobacia |
| | | Natación Mixta |
| | | Lacrosse Masculino y Femenino |

GRACIAS

Su apoyo con este plan de ambiente positivo y comportamiento es necesario para que podamos completar nuestra misión en Liberty High School. Siguiendo las expectativas, los códigos y políticas, todos los estudiantes pueden aprender a comportarse respetuosamente y desarrollar el carácter necesario para esperar y alcanzar la excelencia.